

Año Judicial 2021 INFORME DE LABORES 2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Transparencia Judicial:
fortaleza de nuestra Democracia

**Comisión Gerencial Tecnología de la
Información**



República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2020

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Comisión gerencial de TI
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Administrativo
Nombre la persona encargada:	Kattia Morales Navarro
Correo electrónico:	kmoralesn@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295-3388

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2020 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2021. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2020.

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

-Elementos de forma: el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

-Elementos de fondo: En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2019, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr ; a más tardar el 27 de noviembre de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE LABORES 2020	1
ANEXOS	4

RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2019 que considere de especial trascendencia)

El Poder Judicial y la administración de justicia modernos, requieren de grandes esfuerzos de integración de diversas capacidades institucionales para funcionar adecuadamente y para permanecer en constante evolución y ajuste. Una de estas capacidades lo constituyen las Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Desde esta perspectiva, la Comisión Gerencial de TI, contribuye con las acciones y decisiones de gobierno tecnológico, para que la gestión y creación de las soluciones y servicios tecnológicos estén alineados y generen el valor que se espera.

Así las cosas, durante el 2020 a través de la Comisión y de sus integrantes, se tomaron decisiones oportunas y conscientes en torno al desarrollo tecnológico institucional en tiempos de pandemia.

Estas decisiones permitieron no solo ajustar los servicios existentes, redireccionándolos y realineándolos para mantenerlos operativos, sino que permitieron a su vez, en coordinación con la Dirección de Tecnología, evaluar las propuestas y encausar los esfuerzos institucionales.

Cada vez más, la tecnología irá cambiando la cultura organizacional y también la nacional en torno a los servicios de la Administración de Justicia.

INFORME DE LABORES 2020

En un entorno altamente conectado como el que experimenta la sociedad costarricense, con algunos matices por supuesto, y además, en una época de restricciones nacionales de movilidad y posibilidades de convergencia física humana derivado de la emergencia nacional por COVID-19, el desarrollo tecnológico institucional y por ende las decisiones de carácter estratégico tomadas desde el seno de la Comisión Gerencial de TI, son los grandes impulsores de medidas que garanticen la prestación de servicios institucionales en una modalidad “virtual”.

Así las cosas, durante el 2020 esta Comisión, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Gobierno, de la Gestión y del uso de los servicios tecnológicos del Poder Judicial, contribuyó con las decisiones institucionales en materia tecnológica y la vigilancia del alineamiento de estas decisiones con la estrategia institucional.

Para lograrlo, la Comisión, sesionó en 8 oportunidades durante el año, de las cuales 6 fueron sesiones presenciales, aunque se va a llamar así a la convergencia en reuniones celebradas por medios tecnológicos y en 2 ocasiones se sesionó de manera virtual y completamente desatendida. De estos encuentros, se generaron un total de 92 acuerdos que apoyan el quehacer de las áreas tecnológicas del Poder Judicial, sean estas la Dirección de Tecnología y la PIP y la UTI del OIJ.

Como parte de las competencias conferidas, la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información y Comunicaciones, conoció y aprobó el anteproyecto de presupuesto 2022 en materia tecnológica del Poder Judicial. Estos análisis tomaron en cuenta los recortes que a lo largo del año, debido a la aguda crisis fiscal que afrontó el país, también fueron conocidos y discutidos. El resultado es una propuesta presupuestaria acorde con esta realidad, pero que reconoce a las TIC, como el medio más idóneo para continuar brindando servicios institucionales de calidad y sin limitantes de acceso.

Adicionalmente, esta Comisión conoció y avaló el marco filosófico del nuevo plan estratégico en materia tecnológica alineado al PEI institucional, y que pretende una verdadera transformación digital de la Administración de Justicia, revolución paulatina que está planteada en un umbral de tiempo del 2021 y hasta el 2030 inclusive. Claro está, con los consabidos cambios y ajustes que pueden sucederse durante ese tiempo. Adaptabilidad que además de necesaria, ha quedado de manifiesto durante el 2020, con la capacidad institucional de reaprovechar sus infraestructuras para hacer frente a los impactos de la pandemia.

Adicionalmente, ejerció su responsabilidad de dar seguimiento y apoyo a la gestión tecnológica institucional en su rol de representación de toda la institución, según lo establecido por la Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las TI. En razón

de lo cual conoció y aprobó los asuntos relativos a la gestión de proyectos tecnológicos, tanto de la Dirección de Tecnología como del OIJ.

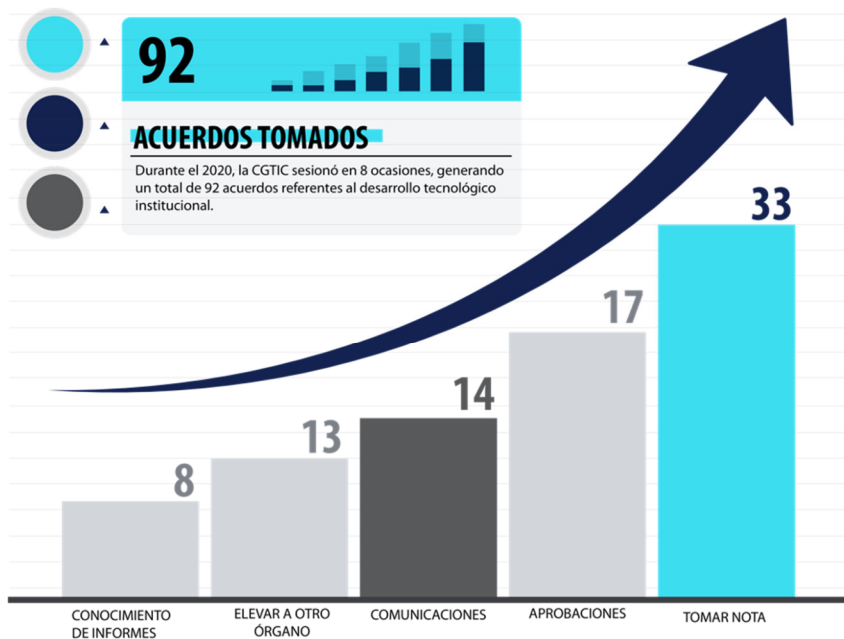
Siempre sobre los proyectos, esta Comisión conoció el estado de los proyectos al 2020 a través de las diversas sesiones con informes de avance, exposiciones y tomando decisiones que permitiesen impulsarlos. Este seguimiento, observa los impactos que se generan en el quehacer institucional y toma en cuenta las posibles limitantes en su desarrollo, de forma tal que se encuentren y propongan alternativas que permitan al Poder Judicial, mantenerse al ritmo de la vanguardia.

Destacan dentro de estos proyectos evaluados en la Comisión los siguientes:

- Plan de Continuidad de los servicios institucionales.
- Sistema de gestión de celdas del OIJ.
- Rediseño y Migración del sistema de telefonía del Poder Judicial.
- Aplicaciones móviles.
- Observatorio Judicial.
- Proyectos de Inteligencia Artificial en el Poder Judicial.
- Cambios en los sistemas de gestión administrativa y jurisdiccionales.
- Entre otros.

Ahora bien, dado que esta Comisión no es operativa, no tiene a su cargo proyectos específicos que ejecute como tal, por lo que no puede brindarse logros relacionados con esta materia, sino que deben concatenarse sus logros con los que presenta el desarrollo de las áreas tecnológicas del OIJ -PIP y UTI- como de la Dirección de Tecnología.

Algunas estadísticas de esta Comisión son:



Distribución de los acuerdos por tipo. Existen otras categorías, sin embargo, el gráfico muestra la distribución principal.

SESIONES EN TOTAL 8 ↑

VIRTUALES 2 ↑

PRESENCIALES 6 ↑

Del total de asuntos vistos por la Comisión, los acuerdos se dirigieron principalmente hacia las siguientes dependencias:

- 39 Dirección de Tecnología
- 17 Secretaría de la Corte Consejo Superior
- 5 OIJ

CGTIC

ANEXOS

